

REUBICACIÓN TEMPORAL DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO

Acuerdo G/JGA/19/2024, aprobado el 29 de abril de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 02 de mayo de
2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sala Regional del Pacífico que se encuentra ubicada en Avenida Costera Miguel Alemán 63 -2do. Nivel, locales C-1 y C-2, Fraccionamiento Club Deportivo (Interior del Centro de Congresos Copacabana), en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero, Código Postal 39690; se reubicara temporalmente en el mismo domicilio, pero en el **Piso 1, Local B 01.** (ingreso provisional por el acceso al estacionamiento)

SEGUNDO.- La reubicación temporal de la citada Sala será a partir del día **02 de mayo de 2024** y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

TERCERO.- La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC) deberá implementar las medidas que se requieran para la adecuación del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales, con motivo de la reubicación temporal señalada en el punto Primero del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Secretaría Operativa de Administración será la responsable de supervisar el debido cumplimiento del presente Acuerdo; podrá emitir acciones administrativas específicas adicionales para tal fin; y podrá proponer a la Junta de Gobierno y Administración las modificaciones que sean necesarias en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

QUINTO.- Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se estará a lo que resuelva la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

SEXTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Junta de Gobierno y Administración

Dictado en sesión ordinaria celebrada a distancia de fecha 29 de abril de 2024, por unanimidad de tres votos a favor.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción II, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, 138, fracción XII, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.